

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0176-2019-EPG-UNAP
San Juan, 22 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La solicitud s/n, presentado por la señora Denise Lizeth Mora Hirene, egresada del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Nefrológica – I Promoción, quien solicita a esta Dirección, cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE LOS PACIENTES HEMODIALIZADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2017" por "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE PERSONAS HEMODIALIZADAS, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2018**";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0689-2017-EPG-UNAP, de fecha 07 de setiembre del 2017, se autoriza la inscripción del anteproyecto de tesis denominado: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE LOS PACIENTES HEMODIALIZADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2017", presentado por las señoras **Denise Lizeth Mora Hirene y María Guiomar García Salazar**, egresadas del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Nefrológica – I Promoción, teniendo como jurado a los siguientes profesionales: **Dra. Elba Flores Torres** (Presidente), **Dra. Marina Guerra Vásquez** (Miembro), **Dra. Alba Luz Vásquez Vásquez** (Miembro) y a su vez se reconoce como asesora a la **Dra. Haydee Alvarado Cora**;

Que, mediante INFORME N° 0057-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que el cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE LOS PACIENTES HEMODIALIZADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2017" por "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE PERSONAS HEMODIALIZADAS, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2018**", presentado por las señoras **Denise Lizeth Mora Hirene y María Guiomar García Salazar**, egresadas del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Nefrológica – I Promoción, aún no se encuentra registrado en el libro de actas; sugiriendo que este expediente pase a su coordinación respectiva para dar respuesta y cumplir, con lo estipulado por los miembros del jurado;

Que, mediante OFICIO N° 020-2019-UPG-FE-EPG-UNAP, **Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites**, Directora de la Unidad de Post grado de la Facultad de Enfermería, comunica a esta Dirección, que es procedente el cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE LOS PACIENTES HEMODIALIZADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2017" por "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE PERSONAS HEMODIALIZADAS, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2018**", presentado por las señoras **Denise Lizeth Mora Hirene y María Guiomar García Salazar**, egresadas del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Nefrológica – I Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE LOS PACIENTES HEMODIALIZADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2017" por "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE LA ENFERMEDAD RELACIONADOS AL ESTILO DE VIDA DE PERSONAS HEMODIALIZADAS, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO – IQUITOS 2018**", presentado por las señoras **Denise Lizeth Mora Hirene y María Guiomar García Salazar**, egresadas del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Nefrológica – I Promoción.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0176-2019-EPG-UNAP
San Juan, 22 de febrero del 2019


ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que, "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grado y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral n° 0740-2017-UNAP.

ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo pertinente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Interesadas (02) Asesor (01) Jurados (03) / EEN -I/UPGFE/ OAA / OAEyP / SA / Archivo.

MRG/laag